

0098

RESOLUCIÓN N°.....

NEUQUEN, 03 FEB 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 3528-M-2020 y la Resolución N° 0079-21;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada se adjudicó en la Licitación Pública N° 17/2020 tramitada para la contratación de 20 (veinte) camionetas y 2 (dos) autos solicitado por Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano a las firmas L&S ENERGY S.R.L., ANTU S.R.L. y BAFRA S.R.L.;

Que con fecha 01 de febrero de 2021, la firma BAFRA S.R.L. al momento de notificarse de la Orden de Compra N° 170/2021, informa mediante nota, la NO aceptación de la mencionada Orden de Compra, argumentando verse imposibilitados de su cumplimiento, debido al tiempo transcurrido desde la Apertura de Ofertas, encontrándose vencidos los plazos de mantenimiento de oferta, y por no contar a la fecha con la disponibilidad de las unidades presupuestadas;

Que en virtud de lo expuesto se consideran válidos los argumentos esgrimidos por la firma BAFRA S.R.L., por lo que se estima conveniente proceder a dejar sin efecto la Orden de Compra N° 170/2021, mediante la cual se adjudicaron 8 (ocho) camionetas tipo pick-up, patentes AA-132-MB, AA-132-MA, AD-592-HZ, AD-537-CS, AD-537-CT, AD-537-CV, AD-592-HY, AS-607-IG, y 1 (un) auto tipo sedan 4 puertas patente AA-353-AR;

Que con fecha 09 de febrero se notificó a la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano, sugiriendo se eleve una nueva solicitud con su respectiva nota de encuadre en caso de requerir aún las unidades respectivas;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO en la Licitación Pública N° 17/2020 tramitada para la contratación de 20 ----- (veinte) camionetas y 2 (dos) vehículos solicitado por Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, contando con la autorización del titular de la misma y del Secretario de Hacienda, **la Orden de Compra N° 170/2021** de la firma BAFRA S.R.L. por la contratación del servicio de alquiler de 8 (ocho) camionetas tipo pick-up, patentes AA-132-MB, AA-132-MA, AD-592-HZ, AD-537-CS, AD-537-CT, AD-537-CV, AD-592-HY, AS-607-IG, y 1 (un) auto tipo sedan 4 puertas patente AA-353-AR; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: CAROD


JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén